

**FORMATO N° 26****INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

| | | | |
|--|---|--|--|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 010-2023-GTP-CS |
| | | Fecha del informe | 27 de Abril de 2023 |
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | GERENCIA EJECUTIVA TERRITORIAL | |
| 3 | ANTECEDENTES | | |
| | <p>En, la ciudad de Pucallpa, a los veintiséis días del mes de abril del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Territorial de Purus, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 002-2023-GTP-GE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-GRU-GGR-GTP-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO DE YUCA Y PLATANO DE 19 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO UCAYALI" CODIGO UNICO DE INVERSION: 2461643, a fin de efectuar la continuar con la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>El Registro de Participantes se realizó del 13 al 20 de abril de 2023, en el cual se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <p>1. OYARCE CAVERO JORGE GERMAN; 2. RECICLAJES DEL PERU E.I.R.L.; 3. KLEE E.I.R.L.; 4. LEYCA CONSULTING S.A.C.; 5. AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; 6. CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; 7. ECOFLUIDOS INGENIEROS S.A.; 8. FRUTISELVA S.A.C.; 9. JGS INGENIEROS S.R.L.; 10. SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA; 11. RUIZ HUANCHO ANGEL JESUS; 12. SOLUCIONES AMBIENTALES Y CONSULTORIAS IAS E.I.R.L.; 13. CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.</p> <p>El día y horario señalado en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se presentó las siguientes ofertas:</p> <p>1. CONSORCIO IMPACTO AMBIENTAL EN PURUS (Integrada por: SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.C. - SERLABCO S.A.C.; y, FRUTISELVA S.A.C. 2. LEYCA CONSULTING S.A.C. 3. SOLUCIONES AMBIENTALES Y CONSULTORIAS IAS E.I.R.L. 4. AMBESCO S.A.C.</p> <p>Sin embargo, de la revisión efectuada a las ofertas, todas fueron descalificadas, por las razones que se esgrimen en el numeral 7 del Formato N° 17 - ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, la misma que se adjunta al presente.</p> | | |
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | | |
| | 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO DE YUCA Y PLATANO DE 19 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO UCAYALI" CODIGO UNICO DE INVERSION: 2461643 |
| | 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | Adjudicación Simplificada N° 001-2023-GRU-GGR-GTP-CS-2 |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA | Segunda Convocatoria | |
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | | |
| | Se registraron 13 participantes, pero no presentaron ofertas. | | |
| Se presentaron 4 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: | | | X |
| 4 ofertas, fueron descalificadas. | | | |

**FORMATO Nº 26****INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO****ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

| | | | |
|---|-----|---|---|
| 6 | 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| | 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| | 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | |
| | 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | X |
| | 6.5 | Otras | |

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

| | | | |
|---|-----|---|---|
| 7 | 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | |
| | 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| | 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| | 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | X |
| | 7.5 | Otros | |

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 8
1. Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuibles al comité de selección, sin embargo se sugiere al área usuaria, evaluar los términos de referencia y sus requisitos antes de continuar con una nueva convocatoria.
 2. El área usuaria (SUB GERENCIA TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA) realice el análisis y verifique si persiste la necesidad de continuar con una Segunda Convocatoria.

Solo en caso persista la necesidad y producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

EDWIN ERNESTO ROJAS CUEVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JULIO ABEL GÓMEZ CABRERA
PRIMER MIEMBRO

ANA YOLANDA HURTADO RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO